002099 RESOLUCION No. 98.1.1.1.

Econ. Gilberto Nevoa Montalvo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO. ENC.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CENTRO DE REHABILITACION YANEZ & YANEZ CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1674 de 20 de agosto de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

ejercicio de sus atribuciones conferidas Resoluciones Nos. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM.98133 de 11 de agosto de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía DE REHABILITACION YANEZ & YANEZ CIA. LTDA. con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito: tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que diches funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

CUMUNIQUESM. - DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

(uito, **25 A60 1998**

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 233 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.
Econ. Griberto Novoa Montalvo Quito, a 2 de Se Dien

MVdeA/lmg.

Dr. RAWL GAYBOR SECAIRA REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON QUITO